

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5398 *YIN JOC, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) RG NURDA S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Yin Joc, S.L. (sociedad absorbente) y RG Nurda S.L.(sociedad absorbida) de fecha 30 de septiembre de 2025, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, de acuerdo con el Proyecto de fusión aprobado.

La fusión se ejecutará conforme a lo dispuesto en el Proyecto común de fusión, aprobado por las sociedades intervinientes, el cual ha sido previamente depositado en el Registro Mercantil con número de registro de entrada 2025127708.

Los socios y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 13 del RDL 5/2023.

Barcelona, 1 de octubre de 2025.- Administrador solidario de Yin Joc, S.L, David Balsells Herrero y administradora solidaria de RG Nurda,S.L. Nuria Aguilar Balcells.

ID: A250045382-1